



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos  
Mundos en Tabasco”



### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO: HCE/CT/07/2018, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las doce horas del día veintitrés de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en el lugar que ocupa la Dirección de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Congreso del Estado, ubicada en la calle Independencia número 303, Centro de esta ciudad, presentes los miembros del Comité de Transparencia: Presidente, M.D. Joel Alberto García González, Director de Asuntos Jurídicos, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu, Director de Finanzas; y Vocal L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz, Directora de Administración; contando con la presencia del Lic. Benjamín Adolfo Dueñas Landero, Titular de la Unidad de Transparencia; con la finalidad de dar atención a los oficios números: HCE/UT/0139/2018 y HCE/UT/0140/2018, por medio de los cuales se solicita la intervención del Comité de Transparencia, para estar en condiciones de pronunciarse respecto de las solicitudes de información con números de folio: 00192318, y 00202818, por lo que se procede a instalar el Comité de Transparencia del H. Congreso, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO:** Lista de Asistencia y declaración de Quórum.
- SEGUNDO:** Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- TERCERO:** Análisis y atención de las solicitudes realizadas mediante Plataforma Nacional de transparencia, con los folios 00192318, y 00202818.
- CUARTO:** Clausura.

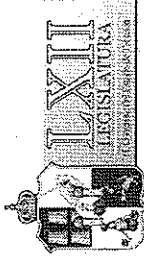


PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

“COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos  
Mundos en Tabasco”



### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

**Primero.**- Se efectúa el pase de lista de asistencia, presentes el Presidente del Comité de Transparencia, M.D. Joel Alberto García González; Secretario, Lic. Mario Benjamín Alemán Abreu y la Vocal, L.C.P. Cruz del Rosario Leal Díaz; estableciéndose así el quórum.

**Segundo.**- Se da lectura al orden del día previamente circulado a los integrantes y se aprueba en todos y cada uno de sus puntos correspondiente la sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.

**Tercero.**- Se procede al análisis respecto de las solicitudes de información registradas en la Plataforma Nacional de Transparencia con los folios 00192318, y 00202818:

a).- Respecto de la solicitud con número de folio: 00192318:

- “copia en versión electrónica del gasto realizado en publicidad y pautas informativas en redes sociales como Facebook y Twitter, lo anterior del año 2013 al año 2018, desglosado por red social, año, monto pagado y responsable de ejercer dicho gasto”(sic)

En relación con la solicitud con número de folio 00192318, la Unidad de Transparencia manifestó que mediante oficio número: HCE/CYRP/057/2018, el Director de Comunicación y Relaciones Públicas del H. Congreso informó lo siguiente “Después de una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas, no se encontró la información solicitada”; además la Dirección de Finanzas del H. Congreso a través del oficio HCE/DF/0107/2018, advirtió lo siguiente: “le informo que este Honorable Congreso del Estado de Tabasco no tiene partidas autorizadas del gasto para publicidad y pautas informativas en redes sociales como Facebook y Twitter”. Razón por la cual, al no encontrarse la información solicitada en los archivos y documento de este Sujeto Obligado, se solicitó la intervención de este Comité de Transparencia.

F



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### “COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos  
Mundos en Tabasco”



De las constancias que obran en el presente asunto, se observa que este Sujeto Obligado no cuenta con registro o dato alguno, respecto de la información que fue solicitada por el peticionario, aun después de su búsqueda en las áreas que de acuerdo a las facultades de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pudieran tenerla.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia por unanimidad respecto la solicitud con número de folio 00192318, emiten el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO CT/10/2018

I.- Realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud con número de folio 00192318 y de conformidad con a lo establecido en los artículos, 47 y 48, fracciones II y XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Comité es competente entre otras cosas para *confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las Áreas de los Sujetos Obligados, así como supervisar el cumplimiento de criterios y lineamientos en materia de información de acceso restringido*, por lo que existe pruebas de su búsqueda y persiste la ausencia de la información, atento a lo anterior el Comité de Transparencia **Acuerda:** Se informe al solicitante que la información solicitada es inexistente.

b).- En atención a la solicitud con número de folio: 00202818

- “copia en versión electrónica de la Escritura número 14,489 pasada ante la fe del notario público número 27, Licenciado Adán Augusto López Hernández, constante de 19 fojas, presentada por la Fiscalía General del Estado dentro del procedimiento de Solicitud de Declaración de Procedencia contra del c. Jorge Montaña Ventura, Magistrado del Tribunal Electoral de Tabasco en el año 2015”(sic).



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

### “COMITÉ DE TRANSPARENCIA”

“2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco”



En relación con la solicitud con número de folio 00202818, la Unidad de Transparencia, manifestó que mediante oficio número: HCE/SG/0056/2018, la Secretaría General del H. Congreso advirtió lo siguiente “*Me permito informarle que después de realizar la búsqueda del documento solicitado, se hace llegar copia simple de la escritura encontrada en el expediente respectivo, para que se realice una versión pública...*”, lo que además fue ratificado por la propia Unidad de Transparencia, informando que dicho documento contiene datos personales tales como: Nombre completo de los representantes legales de quienes constituyen la sociedad mercantil, fecha de nacimiento, estado civil, profesión domicilio, RFC, Clave de elector, entre otros datos que pudieran comprometer la confidencialidad de la sociedad mercantil.

Por lo que los integrantes de este Comité de Transparencia, por unanimidad, respecto la solicitud con número de folio 00202818, emiten el siguiente Acuerdo:

### ACUERDO CT/11/2018

I.- Realizado el análisis y revisión a la documentación que servirá para dar respuesta a la solicitud con número de folio 00202818 y de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su artículo 128 que establece “*Para que los Sujetos Obligados puedan permitir el acceso a Información Confidencial, requieran obtener el consentimiento de los particulares titulares de la información*”, se observa evidentemente que en la Escritura número 14,489 pasada ante la fe del notario público número 27, Licenciado Adán Augusto López Hernández, existen datos personales de los cuales no se cuenta con la autorización de su titular para su difusión, por tal razón el Comité de Transparencia **Acuerda:** Se realice la clasificación de la información como confidencial y se ordena elaborar versión pública de la escritura pública 14,489 pasada ante la fe del notario público número 27, ya que el documento pretendido contiene datos personales relativos al domicilio, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, profesión domicilio, RFC, Clave de elector, edad, entre otros datos confidenciales y no se cuenta con autorización de su titular para su difusión.



# H. CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO

## "COMITÉ DE TRANSPARENCIA"

"2018, Año del V Centenario del Encuentro de Dos Mundos en Tabasco"



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO

En razón de lo anterior córrase traslado del presente Acuerdo al titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información del H. Congreso del Estado, para la elaboración de la respuesta correspondiente, de conformidad con lo establecido en los artículos 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor. Proponiéndosele la información contenida en los puntos cuatro y cinco de la solicitud.

**Cuarto.-** Desahogado el orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se declara formalmente cerrada la presente Acta del Comité de Transparencia y se procede a su clausura por parte del Presidente, siendo las dieciséis horas del día del encabezado; levantándose la presente acta, constante de cinco fojas, firmando los que en ella intervinieron.

M.D. JOSÉ ALBERTO GARCÍA  
SANTO DOMÍNGO  
PRESIDENTE

LIC. MARIO BENJAMÍN ALEMÁN  
ABREU  
SECRETARIO

L.C.P. CRUZ DEL ROSARIO DÍAZ LEAL  
VOCAL